

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				CÓDIGO		MINFRA-MN-IN-7-FR-1																
						VERSIÓN		1																
						PÁGINA		1	DE	2														
							FECHA		4	12	2021													
									(Día)	(Mes)	(Año)													
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROY											DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA		ACTA No: 1		POR CANTIDADES DE OBRA ☒									
													(Numerar de manera consecutiva)				POR CONTRATO ADICIONAL No. (Indicar No. y fecha)							
CONTRATO No.: 991 DE 2021 (Indique número y año)															PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)							
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”															FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/08/2021 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)							
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS					LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 3001 - 3002 - 6504 - 6503 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vital)										FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021					INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030										VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 399.967.436.436,00 (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 9.885.528.230,00							
															VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A)+(B): \$ 409.452.964.666,00									
															MODIFICACIONES									
No.DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. FECHA		PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 de oct/21		CONDICIONES ACTUALIZADAS										
								CANTIDAD	VALOR							+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
EXPLANACIONES																								
1	201.7	201-13		Demolición de Estructuras	m3	3724,00	\$ 113.387,00	\$ 422.253.188,00			\$ -		\$ -	3724,00	\$ 422.253.188,00									
2	201.15	201-13		Remoción de alcantarillas	m	5644,00	\$ 69.636,00	\$ 393.025.584,00			\$ -		\$ -	5644,00	\$ 393.025.584,00									
3	201.16	201-13		Remoción de cercas de alambre	m	220599,00	\$ 4.475,00	\$ 987.180.525,00			\$ -		\$ -	220599,00	\$ 987.180.525,00									
4	210.1.1	210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	1139426,00	\$ 10.216,00	\$ 11.640.376.016,00		+	19540	\$ 199.620.640,00	876,70	\$ 8.956.368,00	1159660,00	\$ 11.839.990.656,00								
5	210.2.1	210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	74655,00	\$ 60.376,00	\$ 4.507.370.280,00							\$ 4.507.370.280,00									
6	211.1	211-13		Remoción de Derrumbes	m3	126989,00	\$ 9.747,00	\$ 1.237.761.783,00					8.059,42	\$ 78.555.167,00	126989,00	\$ 1.237.761.783,00								
7	220.1	220-1		Terraplenes	m3	680805,00	\$ 12.594,00	\$ 8.574.058.170,00							680805,00	\$ 8.574.058.170,00								
8	230.1P		230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	550000,00	\$ 10.300,00	\$ 5.665.000.000,00								\$ 5.665.000.000,00								
9	231.1	231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	467519,00	\$ 7.521,00	\$ 3.516.210.399,00							467519,00	\$ 3.516.210.399,00								
10	234.1			Conformación de taludes existentes	m2	261070,00	\$ 1.332,00	\$ 347.745.240,00							261070,00	\$ 347.745.240,00								
Subtotal								\$ 37.290.981.185,00				\$ 199.620.640,00		\$ 87.511.535,00		\$ 37.490.601.825,00								
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS																								
11	310.1	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	1100000,00	\$ 927,00	\$ 1.019.700.000,00					106.259,00	\$ 98.502.094,00	1100000,00	\$ 1.019.700.000,00								
12	320.1	320-13		Subbase Granular clase A	m3	164000,00	\$ 145.000,00	\$ 23.780.000.000,00		+	19049	\$ 2.762.105.000,00	248,66	\$ 36.055.700,00	183049,00	\$ 26.542.105.000,00								
13	320.4			Sub-base granular para bacheo clase A	m3	12300,00	\$ 180.245,00	\$ 2.217.013.500,00							12300,00	\$ 2.217.013.500,00								
14	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	166000,00	\$ 155.000,00	\$ 25.830.000.000,00		+	7875	\$ 1.220.625.000,00			193875,00	\$ 30.050.625.000,00								
15	330.4	330-13		Base granular para bacheo clase A	m3	7140,00	\$ 190.385,00	\$ 1.359.348.900,00							7140,00	\$ 1.359.348.900,00								
Subtotal								\$ 57.206.062.400,00				\$ 3.982.730.000,00		\$ 134.557.794,00		\$ 61.188.792.400,00								
PAVIMENTOS ASFALTICOS																								
16	421.1	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	1100000,00	\$ 1.849,00	\$ 2.033.900.000,00		+	39155	\$ 72.397.595,00			1139155,00	\$ 2.106.297.595,00								
17	450.1P		450.1P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m3	99000,00	\$ 775.000,00	\$ 76.725.000.000,00		+	2678	\$ 2.075.450.000,00			101678,00	\$ 78.800.450.000,00								
18	450.2P		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	86028,00	\$ 775.000,00	\$ 66.671.700.000,00		+	2678	\$ 2.075.450.000,00			88706,00	\$ 68.747.150.000,00								
19	450.9P		450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	3808,00	\$ 856.527,00	\$ 3.261.654.816,00							3808,00	\$ 3.261.654.816,00								
20	460.1P		460.1P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	4284,00	\$ 72.822,00	\$ 311.969.448,00							4284,00	\$ 311.969.448,00								
Subtotal								\$ 149.004.224.264,00				\$ 4.223.297.595,00				\$ 153.227.521.859,00								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																								
21	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	7975,00	\$ 32.667,00	\$ 260.519.325,00							7975,00	\$ 260.519.325,00								
22	600.2.1	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	23156,00	\$ 81.882,00	\$ 1.896.059.592,00							23156,00	\$ 1.896.059.592,00								
23	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	36173,00	\$ 93.098,00	\$ 3.367.633.954,00							36173,00	\$ 3.367.633.954,00								
24	610.3	610-13		Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.	m3	38609,00	\$ 176.922,00	\$ 6.830.781.498,00							38609,00	\$ 6.830.781.498,00								
25	610.6	610-13		Rellenos con grava	m3	326,00	\$ 151.702,00	\$ 49.454.852,00							326,00	\$ 49.454.852,00								
26	621.1.1P		621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y no incluye refuerzo)	m	1227,00	\$ 2.286.822,00	\$ 2.805.930.594,00							1227,00	\$ 2.805.930.594,00								
27	630.1.1P	630-13		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	m3	4271,00	\$ 1.232.450,00	\$ 5.263.793.950,00							4271,00	\$ 5.263.793.950,00								
28	630.3.1P	630-13		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aléas	m3	8778,00	\$ 996.330,00	\$ 8.745.784.740,00							8778,00	\$ 8.745.784.740,00								
29	630.3.4P		630.3.4P	Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	m3	2703,00	\$ 1.086.707,00	\$ 2.937.369.021,00							2703,00	\$ 2.937.369.021,00								
30	630.4	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	13965,00	\$ 687.013,00	\$ 9.594.136.545,00							13965,00	\$ 9.594.136.545,00								
31	630.6	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	3444,00	\$ 473.683,00	\$ 1.631.364.252,00							3444,00	\$ 1.631.364.252,00								
32	630.7	630-13		Concreto clase 14 MPA Ciclopeo	m3	6348,00	\$ 439.711,00	\$ 2.791.285.428,00							6348,00	\$ 2.791.285.428,00								
33	632.1P		632.1P	Baranda Metálica	m	1319,00	\$ 544.754,00	\$ 718.530.526,00							1319,00	\$ 718.530.526,00								
34	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1759885,00	\$ 5.378,00	\$ 9.464.661.530,00							1759885,00	\$ 9.464.661.530,00								
35	641.1	641-13		Acero de Preesfuerzo	Tf-m	111740,00	\$ 2.237,00	\$ 249.962.380,00							111740,00	\$ 249.962.380,00								
36	642.2P		642.2P	Junta para puentes T-40 (elastoméricas intermedias +/-40 mm)	m	85,00	\$ 1.583.123,00	\$ 134.565.455,00							85,00	\$ 134.565.455,00								
37	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diametro interior	m	287,00	\$ 617.637,00	\$ 177.261.819,00							287,00	\$ 177.261.819,00								
38	670.5P		670.5P	Disipadores de energia en concreto clase 21 MPA Lmax=30m	m3	680,00	\$ 758.317,00	\$ 515.655.560,00							680,00	\$ 515.655.560,00								
39	671.3	671-13		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apovo.	m3	9600,00	\$ 673.653,00	\$ 6.467.068.800,00							9600,00	\$ 6.467.068.800,00								
40	673.1	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	58800,00	\$ 7.720,00	\$ 453.936.000,00							58800,00	\$ 453.936.000,00								
41	673.2	673-13		Material granular drenante	m3	8032,00	\$ 136.094,00	\$ 1.093.107.008,00							8032,00	\$ 1.093.107.008,00								
42	681.1	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	11112,00	\$ 237.444,00	\$ 2.638.477.728,00							11112,00	\$ 2.638.477.728,00								
Subtotal								\$ 68.087.340.557,00				\$ -		\$ -		\$ 68.087.340.557,00								
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																								
43	1P	Manual de Señalización Vial 2015			Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	220000,00	\$ 1.794,00	\$ 394.680.000,00				\$ -		\$ -	220000,00	\$ 394.680.000,00							
44	2P	Manual de Señalización Vial 2015			Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	110000,00	\$ 22.076,00	\$ 2.428.360.000,00				\$ -		\$ -	110000,00	\$ 2.428.360.000,00							
45	5P	Manual de Señalización Vial 2015			Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retrorreflectiva	u	375,00	\$ 396.630,00	\$ 148.736.250,00				\$ -		\$ -	375,00	\$ 148.736.250,00							
46	6P.	Manual de Señalización Vial 2015			Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retrorreflectiva	u	222,00	\$ 503.621,00	\$ 111.803.862,00				\$ -		\$ -	222,00	\$ 111.803.862,00							
47	720.1	720-13		Poste de referencia	u	3500,00	\$ 253.536,00	\$ 887.376.000,00							\$ -	\$ -	3500,00	\$ 887.376.000,00						
48	730.1	730-13		Defensa metálica	m	8000,00	\$ 230.532,00	\$ 1.844.256.000,00							\$ -	\$ -	8000,00	\$ 1.844.256.000,00						
Subtotal								\$ 5.815.212.112,00				\$ -		\$ -		\$ -		\$ 5.815.212.112,00						

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA								CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-7-FR-1																		
									VERSIÓN	1																		
									PÁGINA	2	DE	2																
									FECHA	3	12	2021																
										(Día)	(Mes)	(Año)																
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva) POR CANTIDADES DE OBRA [X] POR CONTRATO ADICIONAL No. (Indicar No. y fecha)																												
CONTRATO No: 991 DE 2021 (Indique número y año) MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” OBJETO: CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 3001 - 3002 - 6504 - 6503 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial) CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030									PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29/08/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 399.967.436.436,00 (Según contrato principal) VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A+B): \$ 409.452.964.666,00			PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año) VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 9.885.528.230,00																
MODIFICACIONES																												
No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR				PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 de oct/21		CONDICIONES ACTUALIZADAS												
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR											
OBRAS VARIAS																												
49	800.1	800-13		Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	97500,00	\$ 17.838,00	\$ 1.739.205.000,00					\$ -				97500,00	\$ 1.739.205.000,00										
50	810.1	810-13		Protección de Taludes con bloques de césped	m2	27500,00	\$ 18.835,00	\$ 517.962.500,00					\$ -				27500,00	\$ 517.962.500,00										
Subtotal								\$ 2.257.167.500,00					\$ -		\$ -		\$ 2.257.167.500,00											
TRANSPORTES																												
51	800.1	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros(100 m) y mil metros(1.000 m) de distancia.	m3-E	1183729,00	\$ 1.057,00	\$ 1.251.201.553,00					\$ -		\$ -		1183729,00	\$ 1.251.201.553,00										
52	800.1	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	11837290,00	\$ 1.000,00	\$ 11.837.290.000,00			+	147207,65	\$ 147.207.650,00	13.129,00	\$ 13.129.000,00	11984497,65	\$ 11.984.497.650,00											
53	800.1	900-13		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	1650857,00	\$ 1.175,00	\$ 1.939.756.975,00					\$ -	40.656,20	\$ 47.771.035,00	1650857,00	\$ 1.939.756.975,00											
Subtotal								\$ 15.028.248.528,00					\$ 147.207.650,00		\$ 60.900.035,00		\$ 15.175.456.178,00											
ITEM NO PREVISTOS																												
Ajuste al peso																												
* SUBTOTAL OBRAS (A)								\$ 334.689.236.546,00					\$ 8.552.855.885,00		\$ 282.969.364,00		\$ 343.242.092.431,00											
* PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)								\$ 49.343.956.111,00					\$ 1.260.956.027,00		\$ -		\$ 50.604.922.138,00											
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA (C)								\$ 800.000.000,00					\$ -		\$ -		\$ 800.000.000,00											
* VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)								\$ 384.832.802.657,00					\$ 9.813.811.912,00		\$ 282.969.364,00		\$ 394.646.614.569,00											
* VALOR IVA (OBRA) (E)								\$ 2.812.239.712,00					\$ 71.716.318,00		\$ 2.067.853,00		\$ 2.883.956.030,00											
* VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)								\$ 387.645.042.369,00					\$ 9.885.528.230,00		\$ 285.037.217,00		\$ 397.530.570.599,00											
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)								\$ 1.845.000.000,00					\$ -		\$ 184.500.000,00		\$ 1.845.000.000,00											
* IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)								\$ 350.550.000,00					\$ -		\$ 35.055.000,00		\$ 350.550.000,00											
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)								\$ 2.195.550.000,00					\$ -		\$ 219.555.000,00		\$ 2.195.550.000,00											
* GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (INCLUYE IVA) (J)								\$ 9.226.844.067,00					\$ -		\$ -		\$ 9.226.844.067,00											
* PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)								\$ 500.000.000,00					\$ -		\$ -		\$ 500.000.000,00											
* VALOR TOTAL (F+I+J+K)								\$ 399.567.436.436,00					\$ 9.885.528.230,00		\$ 504.592.217,00		\$ 409.452.964.666,00											
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																												
CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): 1. Para la ruta 6504 se proyecta construcción de estructura de pavimento de la vía del PR43+500 - PR46+000. 2. Mejoramiento de la vía en la Ruta 3001 entre los PR18+000 - PR41+900 con adición de material granular. 3. Mejoramiento de la vía en la Ruta 3002 entre los PR10+412 - PR20+000 con adición de material granular. 4. Ampliar meta física de construcción de pavimento del PR11+500 - PR13+500 de la Ruta 3001.																												
ITEMS PREVISTOS Y/O NO PREVISTOS QUE SE AFECTAN CON LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): 210.1.1 Excavación sin clasificar de la explanación y canales; 320.1 Subbase Granular clase A; 330.1 Base granular clase A; 421.1 Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1; 450.1P Mezcla densa en caliente tipo MDC-25; 450.2P Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19; 800.1 Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)																												
La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.																												
Firma: ANIBAL OJEDA CARRIAZO REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CONSORCIO VAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE Matricula No.: 25202-57327 CND															Firma: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 Matricula No.: 5202-44184 CND													
Firma: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ JEFE UNIDAD EJECUTORA Matricula No.: 25202 - 119224 CND																												
Revisión:																												
Supervisor del Contrato de Interventoría Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ															Firma: (Suscribe según su competencia)													
Director Territorial Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ															Firma: (Suscribe según su competencia funcional)													
Gestor Técnico de Proyecto Nombre: JUAN CARLOS DIAZ															Firma: (Suscribe según su competencia)													
Original: Archivo Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial																												

[illegible]

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



PROGRAMA DE INVERSIONES

(Indicar con una X)

1

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

PLAZO INICIAL:	114 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	114 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	29/06/2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2032 (Indique las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:		FECHA DE REANUACIÓN:	
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	\$ 399.847.436.436 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	\$ 9.885.528.230.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$ 409.432.964.666.00		

14,8	8,48
------	------

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

- OBSERVACIONES:** Es deber del Contratista advertir, que el Programa de Inversiones que se presenta, no es definitivo, en tanto y en cuanto, persisten varios aspectos que no han sido definidos por la Entidad Contratante y la Interventoría, tales como, el alcance técnico del proyecto y los diseños que acompañaran el mismo, dado que los aspectos en mención impactan directamente el flujo de inversión y ejecución presupuestal del Proyecto.

Aprueba Firma 
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula 25202 - 119224 CND

Firma: _____
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIZO
Representante local o asociado del CONTRASO
CONSORCIO VIAS NACIONALES SUR Y ORIENTE
Matricula No.: 25202-67332 CND

 Firmado digitalmente
por CARLOS ALBERTO
ZAMBRANO GONZALEZ

Revisto Firma: _____
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor de Control de Interferencia
Matricula No.: 25202-72334 CND

Aprueba Firma: 
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO INTERVENTORIA VISION 2030
Matricula. No. 25202-44184 CND

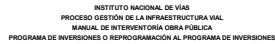
Revisó Firma: 
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Director Territorial
Matricula No.: 25202-72334 CND

Firmado digitalmente
por CARLOS ALBERTO
ZAMBRANO GONZALEZ

Aprueba Firma: 
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula 25202 - 119224 CND

Revisó Firma: 
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-087354 CND

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



UNIDAD EJECUTORA: <u>GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2</u>		DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>CAOQUETÁ</u>		PROGRAMA DE INVERSIONES X (Indicar con una X)	
				REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. <u>1</u> (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)	

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.

X

(Indicar con una X)

1

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	\$ 409.432.964.666,00
---	-----------------------

20,65%

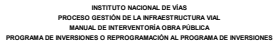
NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

Aprueba: Firma
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula 25202 - 119224 CND

Revisó Firma: 
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-087354 CND

[illegible]

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No

X

(Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991-2021

OBJETO:

CONTRATISTA:

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 3001 - 3002 - 6504 - 6503

PLAZO INICIAL:

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN

g) VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):

PLAZO ACUMULADO

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	\$ 9.885.528.230,0
-------------------------------------	--------------------

CONTRATO DE INTERVENCIÓN N.º:

QRE DF 2021

INTERVENCIÓN: CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

[illegible][illegible]

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito e presentado formal por los Partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Es deber del Contratista advertir, que el Programa de Inversiones que se presenta, no es definitivo, en tanto y en cuanto, persisten varios aspectos que no han sido definidos por la Entidad Contratante y la Interventoría, tales como, el alcance técnico del proyecto y los diseños que acompañaran el mismo, dado que los aspectos en mención impactan directamente el flujo de inversión y ejecución presupuestal del Proyecto.

PROVISIONES*		VALOR INICIAL
		VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES		\$49,343,566.111
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA		\$80,004,622.138
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA		\$500,000.000
PROVISIÓN PARA IVA DE AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO POR 24		\$2,812,229.713
REVISIÓN, AJUSTE Y MODIFICACIÓN A MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$289,596,030.30
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$1,865,059.000
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (incluye paga IVA)		\$1,865,059.000
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUIVE IVA)		\$350,550.000
RESERVA TOTAL PROVISIONES (B)		\$350,550.000
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B*)		\$3,262,944.987
		\$3,262,944.987
		\$500,000.000
		\$44,578,595.866
		\$66,210,872.235
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)		\$399,587,438.426
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C*(A*B*)		\$409,452,564.866

Revisó Firma:  Firmado digitalmente
por CARLOS ALBERTO
ZAMBRANO GONZALEZ
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-72334 CND

Aprobada Firma: _____
Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO INTERVENTORIA VISION 2030
Matricula. No. 25202-44184 CND

Revisó Firma: _____
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Director Territorial
Matrícula No.: 25202-72334 CND

Aprueba Firma 
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula 25202 - 119224 CND

Revisó Firma: 
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-087354 CND

[illegible]

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO

MINFRA-MN-IN-6-FR-1

VERSION

1

PAGINA

11

DE

11

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 991-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAQUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 3001 - 3002 - 6504 - 6503

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 886 INF 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

PLAZO INICIAL: 114

(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 114

(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29/06/2021

(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030

(Inclúyase las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acto)

FECHA DE REANUDACIÓN:

(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 399.567.436.436

(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 9.885.528.230.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 409.452.964.666.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	
	Miles de pesos			\$ Valor Programado												
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	\$ Valor Ejecutado	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	
	Miles de pesos		Miles de pesos	% Ejecutado												
EXPLICACIONES (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10)	\$37.290.981.185	11,142%		% P 0,182%	0,101%	0,097%	0,050%	0,111%	0,171%	0,311%	0,401%	0,520%	0,620%	0,620%	0,520%	100,00%
	\$37.490.601.625	10,922%		\$ P \$624.581.405	\$346.274.203	\$230.949.468	\$172.997.211	\$379.489.317	\$585.981.423	\$1.067.796.338	\$1.377.518.244	\$1.784.821.094	\$1.784.821.094	\$1.784.821.094	\$1.784.821.094	
				\$ E												
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems 11, 12, 13, 14, 15)	\$57.206.062.400	17,092%		% E 0,368%	0,205%	0,137%	0,445%	0,465%	0,485%	0,485%	0,485%	0,485%	0,485%	0,485%	0,485%	
	\$61.188.792.400	17,827%		\$ P \$1.066.243.856	\$240.419.594	\$498.411.722	\$1.506.371.238	\$1.506.233.745	\$1.506.106.253	\$1.664.442.103	\$1.663.718.470	\$1.647.944.930	\$1.647.944.930	\$1.647.944.930	\$1.647.944.930	
				\$ E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítem 16, 17, 18, 19, 20)	\$149.004.224.264	44,520%		% P 0,802%	0,535%	0,357%	1,124%	1,020%	1,033%	1,050%	1,062%	1,070%	1,070%	1,070%	1,070%	
	\$153.227.521.859	44,641%		\$ P \$2.753.337.258	\$1.835.558.172	\$1.223.705.448	\$3.858.992.470	\$3.522.229.945	\$3.548.528.374	\$3.603.224.708	\$3.643.722.090	\$3.692.318.947	\$3.692.318.947	\$3.692.318.947	\$3.692.318.947	
				\$ E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42)	\$68.087.340.557	20,343%		% E 0,335%	0,222%	0,149%	0,200%	0,220%	0,355%	0,665%	0,887%	1,080%	0,973%	0,973%	0,973%	
	\$68.087.340.557	19,837%		\$ P \$1.149.907.709	\$765.671.806	\$510.447.871	\$1.002.959.352	\$791.828.422	\$1.218.811.851	\$2.282.187.479	\$3.043.170.070	\$3.707.195.591	\$3.338.451.373	\$3.338.451.373	\$3.338.451.373	
				\$ E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems 43, 44, 45, 46, 47, 48)	\$5.815.212.112	1,737%		% P 0,030%	0,030%	0,013%	0,046%	0,020%	0,041%	0,090%	0,089%	0,087%	0,087%	0,087%	0,087%	
	\$5.815.212.112	1,684%		\$ P \$103.808.832	\$69.205.888	\$46.137.299	\$159.218.738	\$99.460.770	\$146.730.000	\$237.024.869	\$305.896.918	\$160.972.118	\$160.972.118	\$160.972.118	\$160.972.118	
				\$ E												
OBRAS VARIAS (Ítems 49, 50)	\$2.257.167.500	0,674%		% E 0,011%	0,009%	0,004%	0,009%	0,013%	0,013%	0,013%	0,013%	0,013%	0,013%	0,013%	0,013%	
	\$2.257.167.500	0,658%		\$ P \$38.947.151	\$25.364.768	\$16.909.845	\$13.985.524	\$29.110.180	\$44.236.835	\$79.530.031	\$104.739.457	\$134.950.768	\$134.950.768	\$134.950.768	\$134.950.768	
				\$ E												
TRANSPORTES (Ítems 51, 52, 53)	\$15.028.248.528	4,450%		% P 0,070%	0,047%	0,031%	0,002%	0,030%	0,058%	0,123%	0,169%	0,224%	0,224%	0,224%	0,224%	
	\$15.175.456.178	4,421%		\$ P \$239.481.678	\$189.654.450	\$106.436.300	\$7.920.985	\$103.126.891	\$198.332.987	\$420.480.344	\$678.157.020	\$769.569.032	\$769.569.032	\$769.569.032	\$769.569.032	
				\$ E												
TOTAL OTROS ÍTEMES				% P												
				\$ P												
				\$ E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$334.880.236.546	100%		% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$343.242.892.431	100%		% E												

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Es deber del Contratista advertir, que el Programa de Inversiones que se presenta, no es definitivo, en tanto y en cuanto, persisten varios aspectos que no han sido definidos por la Entidad Contratante y la Interventoría, tales como, el alcance técnico del proyecto y los diseños que acompañaran el mismo, dado que los aspectos en mención impactan directamente el flujo de inversión y ejecución presupuestal del Proyecto.

Provisiones*

Valor Inicial

Valor Actualizado

PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES

\$49.343.566.111

\$50.604.522.138

PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA

\$800.000.000

\$800.000.000

PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24

\$2.812.239.712

\$2.883.966.030

REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

\$1.845.000.000

\$1.845.000.000

IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

\$350.550.000

\$350.550.000

GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (incluye PAGA e IVA)

\$9.228.844.067

\$9.228.844.067

PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)

\$500.000.000

\$500.000.000

VALOR TOTAL PROVISIONES (B)

\$64.176.109.850

\$66.210.872.235

VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')

\$66.210.872.235

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)

\$399.567.436.436

VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')

\$409.452.964.666

Firma

Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRAZO

Representante legal o apoderado del Contratista

CONSORCIO VIAS NACIONALES SUR Y ORIENTE

Matrícula No.: 25202-57327 CND

Firma

Nombre: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS

Representante legal o apoderado del Interventor

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

Matrícula No.: 25202-44164 CND

Firma

Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ

Jefe de Unidad Ejecutora

Matrícula No.: 25202-119224 CND

Firma

Nombre: JUAN CARLOS DIAZ

Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula No.: 25202-087354 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial